REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

FERIADO LEGAL

DECRETO EXENTO Nº 938

DALCAHUE, 28 de marzo del 2014.-

VISTOS: La Solicitud presentada Nº 151; lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 396-08-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Juan Pérez Muñoz, Alcalde Grado 6° de la E.M.S, para que haga uso de 22 días de Feriado legal, A contar del 24.04.2014 al 27.05.2014.- Con goce de Remuneraciones.-

POR ODEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa

PABLO LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL BÁLCAHUE